



2021
 2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/599/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 15 de julio de 2022.

PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 15 de julio del año en curso, para que siga operando un Local Comercial cuyo giro es un **RESTAURANT BAR DENOMINADO: CHILTEPINOS WINGS**, el cual ubica en el Interior de Plaza Nio, locales 8 y 9 por el Boulevard Paseo Miguel Leyson Pérez No. 133 Norte, en la Colonia Ejidal, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez. -Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega. -Director de Planeación Urbana.
 C.c.p.- Archivo. -Didya*. -Secretaria.

